



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales

SAN JUAN, 27 AGO 2024

VISTO:

El Expediente N° 04-1285-S-2024 del registro de esta Facultad, mediante el cual, Secretaria de Posgrado, solicita acto resolutivo del Cuerpo Docente y Tutores Académicos que conforman la carrera interinstitucional "Especialización en Comunicación Política" (ECP); y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del Consejo Directivo N° Ordenanza N° 0002-CD-2024 y Ordenanza del Consejo Superior N° 0020-CS-2024 se sugiere la creación de la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia, en el ámbito la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Nacional de San Luis y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y se aprobó su Plan de Estudios;

Que corresponde la designación del Cuerpo Docente de la Carrera y la Comisión que elaboró el anteproyecto del Plan de Estudios elevó una propuesta de docentes investigadores para la conformación del Cuerpo Docente de la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia;

Que los/las docentes propuestos/as para esta Especialización poseen una importante trayectoria académica y/o profesional en áreas de la comunicación política; y

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar el Cuerpo Docente de la Carrera Interinstitucional de Posgrado: Especialización en Comunicación Política (ECP), modalidad a distancia en el ámbito la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, según el siguiente detalle:

Cuerpo Docente de la Carrera:

_ Dr. Juan Martín ZANOTTI, DU 32876240 (Universidad Nacional de San Luis)
_ Mg. Elsa ALVARADO, DU 26434597 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Mg. María Mónica VERAMENDI, DU 26791215 (Universidad Nacional de San Juan)

Corresponde a RESOLUCIÓN N° 1249 /FCS/2024.-



Universidad
Nacional
de San Juan



Facultad de
Ciencias Sociales

_ Dra. Gabriela LUCIANO, DU 28913086 (Universidad Nacional de San Luis)
_ Dra. Lorena DI LORENZO, DU 30312416 (Universidad Nacional de San Luis)
_ Mg. Maximiliano AGUIAR, DU 24091437 (ASACOP, Asociación Argentina de Consultoras y Consultores Políticos)
_ Mg. Bernardo SANCHEZ BATALLER, DU 38178929 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Dr. Daniel GIMENO, DU 20661904 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Dra. Natalia ARUGUETE, DU 24270532 (Universidad Nacional de Quilmes)
_ Mg. Paola INGRASSIA, DU 32084575 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Mg. Mariela MIRANDA, DU 22041693 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Dra. Daniela MONJE, DU 21900022 (Universidad Nacional de Córdoba)
_ Dr. Ezequiel RIVERO, DU 31479650 (Universidad Nacional de Quilmes)
_ Mg. Adriana COLLADO, DU 17625198 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Dra. Gabriela SIMÓN, DU 18627015 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Dra. Liliana CÓRDOBA, DU 24368717 (Universidad Nacional de Córdoba)

Tutores Académicos:

_ Lic. Maximiliano Gaitán DU 25248606 (Universidad Nacional de San Luis)
_ Esp. Ernesto ELORZA, DU 27394464 (Universidad Nacional de San Luis)
_ Lic. Mariela VILLAZÓN, DU 27877820 (Universidad Nacional de San Luis)
_ Dr. Victor ALGARAÑAZ, DU 31401425 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Esp. Ana Laura BUSTOS, DU 32007547 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Mg. Bernardo Sánchez BATALLER, DU 38178929 (Universidad de San Juan)
_ Ab. Alejandra NOCHELI, DU 25565223 (Universidad Nacional de San Luis)
_ Mag. Marco VIDANA, DU 29996841 (Universidad Nacional de San Juan)
_ Ab. Luz María VIÑALS SORIA, DU 22140203 (Universidad Nacional de San Luis)

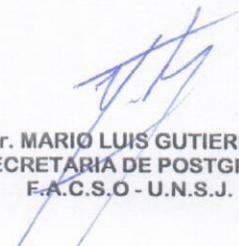
Tutora Tecnológica:

_ Mag. Diaz María Natalia, DU 27760461 (Universidad Nacional de San Juan)

ARTICULO 2°. - Comuníquese, Remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y Archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 1249 -F.C.S.-2024.-
NP.

16-08-2024


Dr. MARIO LUIS GUTIERREZ
SECRETARÍA DE POSTGRADO
F.A.C.S.O - U.N.S.J.


Dr. MARCELO FABIAN LUCERO
DECANO - F.A.C.S.O
U.N.S.J.